

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES EN EL MARCO DE LOS PLANES EDUSI Y PRISMA

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Boletín Oficial del Estado publicó el día 3 de octubre de 2016 la resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Gobierno de España, por la que se concedían ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Según dicha resolución, la ayuda asignada a Alcalá de Henares es de 6.583.720,00 €, que es la misma cantidad que tendrá que aportar el Ayuntamiento Complutense, a través de la correspondiente dotación en los Presupuestos Municipales, para el desarrollo de los "proyectos EDUSI" en nuestra ciudad.

A la vista del cronograma desarrollado por el Ente Público Alcalá Desarrollo – entidad que solicitó la ayuda-, el Ayuntamiento tendrá que aportar casi cinco millones de euros en la presente legislatura, es decir, hasta 2019. En el caso de la anualidad señalada para 2017 es de 3.706.000 euros.

Por otro lado, se ha aprobado el Plan Regional de Inversiones, PRISMA, para el periodo 2016-2019, que asciende a 15.753.798,63 €, de los que el Ayuntamiento de Alcalá aportará el 25%, lo que supone otros casi cuatro millones de euros.

Tanto la Estrategia DUSI como PRISMA son inversiones positivas para la ciudad que deben regirse por los criterios de transparencia y de diálogo entre los representantes de los partidos políticos, no sólo para construir entre todos conocer de primera mano todas las contingencias que atañen a ambos planes, sino también para tener la oportunidad de hacer una labor de seguimiento y de control de su desarrollo.



Por ello, y en aras de garantizar la transparencia y participación de la Corporación Municipal como representantes de la ciudadanía, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Creación de una Comisión Especial para el seguimiento de las inversiones y proyectos que desarrolle el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI, y del Plan Regional de Inversiones PRISMA, con representación de todos los Grupos Municipales que integran la corporación.



Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 RELATIVA A LA DELEGACIÓN EN EL CORREDOR DEL HENARES, UBICADA EN ALCALÁ, DEL BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Banco de Alimentos de Madrid es una organización sin ánimo de lucro, de carácter benéfico y atendida por voluntarios, dedicada a conseguir gratuitamente alimentos de todas las clases para su distribución entre entidades benéficas dedicadas a la asistencia y al cuidado de personas necesitadas dentro de la Comunidad de Madrid.

Esta organización forma parte de la Federación Española de Bancos de Alimentos, FESBAL, que agrupa a 55 Bancos de Alimentos de toda España, y de la Federación Europea de Bancos de Alimentos, FEBA.

En la Comunidad de Madrid, el Banco de Alimentos tiene su sede central en un local cedido gratuitamente por la Comunidad de Madrid en el llamado Colegio de San Fernando, en la carretera de Colmenar. Además, dispone de naves en Mercamadrid – donde recoge y distribuye alimentos perecederos- y de una sede en Alcorcón que atiende a entidades receptoras del sur de la región.

El Banco de Alimentos de Madrid cuenta también con una Delegación del Corredor del Henares en una nave construida en una parcela del polígono industrial Camporroso cedida durante la pasada legislatura por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Las instalaciones del Banco de Alimentos de Alcalá de Henares fueron inauguradas por S.M. la Reina Sofía el 27 de noviembre de 2014.

La nave de Alcalá de Henares es el almacén regulador de las existencias del Banco de Alimentos de Madrid y el punto desde el que se distribuye a las entidades receptoras del Corredor.

Según datos facilitados por el Banco de Alimentos de Madrid, desde la Delegación del Corredor ubicada en Alcalá se atiende a más de 50 entidades benéficas de 19 municipios: Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada, Chinchón, Fuentidueña del Tajo, Loeches, Rivas-Vaciamadrid, Ajalvir, Camarma, Campo Real, Colmenar de Oreja, Daganzo, Fresno del Torote, Guadalajara, Meco, Mejorada del Campo, Morata de Tajuña, Paracuellos y Villalbilla.

En la actualidad, el Banco de Alimentos de Madrid prepara la principal campaña de captación de alimentos, denominada la Gran Recogida, en la que el objetivo es lograr la donación de 2,7 millones de kilos de alimentos durante los días 25, 26 y 27 de noviembre; en Alcalá de Henares dispondrán de una treintena de puntos de recogida en diversas tiendas de las principales cadenas de supermercados.

En definitiva: una importantísima cantidad de los más de 17 millones de kilos de alimentos que distribuye el Banco de Alimentos de Madrid pasan por la nave de Alcalá de Henares, lugar al que acuden cada semana muchas entidades para retirar víveres con los que atienden a sus beneficiarios. Las dependencias en las que se almacenan y gestionan se encuentran en perfecto estado, no así el entorno de la nave de Alcalá, cuya urbanización y adecuación está pendiente, ofreciendo una imagen descuidada que para nada corresponde con la magnífica y ordenada labor que desarrolla el Banco de Alimentos de Madrid en su delegación del Corredor.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

ACUERDO

La adecuación, mediante habilitación de partida presupuestaria y/o inclusión en planes de inversión participados por el Ayuntamiento de Alcalá, del entorno de la delegación del Banco de Alimentos de Madrid ubicada en una parcela municipal del Polígono Camporroso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Víctor Chacón Testor
Portavoz